

2017000008

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2017.

En la Casa de la Cultura de Parla, a 16 de febrero de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria, por motivos de fuerza mayor por corte de luz en la Casa Consistorial.

PRESIDENTE

Dña M^a JESUS FUNEZ CHACON

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA ELENA TABOADA MAROTO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA MARTA VARON CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

LUIS MARTINEZ HERVÁS

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1ª Teniente de Alcalde, Dña M^a Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 09 de Febrero de 2017 (nº 07), se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR EN CALLE CARABANCHEL 4. EXPTE. 641/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ CARABANCHEL 4, licencia de obras para instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

3.- LICENCIA OBRAS PARA IMPERMEABILIZACION ZONAS COMUNES EN CALLE ESTRELLA ESPIGA 1-3 Y C/ JAIME I CONQUISTADOR 40-42. EXPTE. 622/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ JAIME I EL CONQUISTADOR 40-42 y C/ ESTRELLA ESPIGA 1-3 licencia de obras para impermeabilización de zonas comunes del inmueble, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA OBRAS COLOCAR 2 VENTANAS Y PUERTA DE ACCESO EN CALLE TORREJON 29. EXPTE. 623/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para colocar dos ventanas y puerta de acceso en c/ Torrejón 29 (local) con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRAS PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICACION EN CALLE EMPEDRADO 1. EXPTE. 6/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de derribo del edificio sito en c/ Empedrado 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMAS DETECCION, EXTINCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de prorrogar el mencionado contrato, por un año (hasta el 19 de Mayo de 2018).

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la prórroga.

7.- CONVENIO COLABORACION CON EL IES ALARNES PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PRACTICAS FORMATIVAS EN CENTROS DE TRABAJO PARA ALUMNOS QUE CURSAN FORMACION PROFESIONAL REGLADA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el IES ALARNES para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en centros de trabajo, dirigido a alumnos que cursan Formación Profesional Reglada, que se adjunta, así como autorizar al Concejal Delegado

del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación la firma del mismo, según Informes Técnicos adjuntos.

Facultar al Sr. Concejel de Hacienda para la firma del Convenio.

8.- PLIEGOS CONTRATACION DE UNA AGRUPACION MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CONCIERTOS ANUALES.


La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejel delegado de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar los pliegos referenciados.

Que se diligencien los Pliegos de cláusulas.

9.- PLIEGOS CONTRATACION DE MUSICOS, CANTANTES E INSTRUMENTOS EN REGIMEN DE ALQUILER PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA "CANTANIA"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



Aprobar la Propuesta del Concejel delegado de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar los pliegos para la contratación de 8 músicos, dos cantantes, 1 director musical Y 1 director escénico para la realización del programa "CANTANIA" para llevar a cabo 8 sesiones de formación; 5 sesiones de ensayo con los alumnos participantes; y 12 sesiones de concierto en el Teatro Jaime Salom entre los días 16,17,18,19, 22 y 23 de mayo de 2017 así como el alquiler de un piano de cola para las mismas fechas y visto el informe del Técnico de Cultura, el Concejel que propone al órgano competente la adopción del acuerdo, en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites para su adjudicación, por procedimiento negociado, con la aprobación del gasto de importe DIECIOCHO MIL EUROS (18.000€) anuales, más TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (3.780€) de IVA 21% anuales. Siendo el importe para los dos años previstos del contrato de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000 €) más SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (7.560 €) de IVA 21% .

La dirección del servicio se llevará a cabo por Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejel Delegado.

Que se diligencien los Pliegos de cláusulas.

10.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION DE CANTIDADES DEBIDAS POR INGRESOS COMPLEMENTARIOS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION TRANVIA DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejel delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de:

Iniciar y notificar a Tranvía de Parla, SA el expediente de reclamación de cantidades pendientes de abonar a esta administración correspondientes a los ingresos complementarios por importe de 14.046,72 € según lo expuesto en el Informe de

Fiscalización del Desarrollo, Mantenimiento y Gestión del Tranvía de Parla aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2016.

Requerir a Tranvía de Parla SA para que aporte la siguiente documentación:

- a. Contratos de explotación de publicidad a partir de 2012 y hasta la actualidad.
- b. Contratos de arrendamiento a partir de 2012 y hasta la actualidad.
- c. Acreditación de los ingresos en concepto de vendig a partir de 2012 y hasta la actualidad.

11.- APROBACION TARIFA EQUILIBRIO DE 2017 DE TRANVIA DE PARLA S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de:

1. Desestimar la tarifa elaborada por Tranvía de Parla, SA por un valor monetario de 1,2114.
2. Aprobar la tarifa de equilibrio para el ejercicio 2017 por valor de 1,111688 de acuerdo a los siguientes cálculos:

Tarifa 2016 aprobada en JGL de 04/02/2016	1,100137
IPC 2016	1,60%
Incremento costes de personal	0,50%
Incremento Tarifa 2017	1,05%
Incremento Tarifa 2017 (valor monetario)	0,0115514
Tarifa 2017	1,111688

12.- DEVOLUCION DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por aplicación de mortero monocapa en las fachadas en C/ Ntra. Sra. De la Asunción, nº 1. Fianza por importe de 674,00 € y 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma completa de cocina en C/ Lago de Sanabria, nº 67. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de goteras mediante sustitución de tejas por chapa en C/ de la Sal, nº 43. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cuarto de baño y cocina, cambiar grifería en C/ Santander, nº 16 1ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 9,50 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.

